



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 054-2020-CF-FIIS

Callao, 17 de febrero del 2020

Visto, la participación del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao para la Coordinación del Convenio con la Municipalidad de SECHURA - PIURA los días 24 y 25 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las normas establecidas en el Art. 189° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao; en este caso la Ausencia por 02 (dos) días en el cargo de Decano, hacen necesario proponer al Docente que lo Reemplace.

Por lo tanto, se propone al Docente Principal Miembro del Consejo de Facultad al **DR. LEONCIO JUAN TITO ATATURIMA**, como encargado del decanato por los días 24 y 25 de febrero del 2020.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 07 de febrero del 2020, se aprobó la participación del decano para la Coordinación del Convenio con la Municipalidad de SECHURA - PIURA.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR**, por el periodo de (02) días desde el 24 al 25 de febrero del 2020 en el cargo de decano de la FIIS al **DR. LEONCIO JUAN TITO ATATURIMA**. en reemplazo del **DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA**.
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, OGA, ORRHH, INFIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO